



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 10 de diciembre de 2015

Número 4423-VII

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias,
con proyecto de decreto por el que se otorga la Medalla al Mérito Cívico
Eduardo Neri, Legisladores de 1913

Anexo VII

Jueves 10 de diciembre



Honorable Asamblea:

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en el artículo 40, numeral 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el presente Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha treinta de septiembre de dos mil quince, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, emitió Convocatoria al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, publicándose el siete de octubre de dos mil quince en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

SEGUNDO. Conforme a lo establecido en la Base 2. de la Convocatoria, la recepción de candidaturas comprendió desde el día siete de octubre y hasta el seis de noviembre de dos mil quince.

TERCERO. Con fecha 19 de noviembre de dos mil quince, la Mesa Directiva puso a disposición de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su examen y dictamen correspondiente, los expedientes de 8 candidatos, presentándose uno más como extemporáneo, correspondiente a Francisco Javier Salinas Maldonado. Los candidatos son los siguientes:

1. María Elena Illán Martínez.-

Propuesta por la Secretaría de Salud de Tabasco. Trabajadora Social que ha dedicado más de la mitad de su vida a promover y llevar a cabo acciones que cubran las necesidades personales y profesionales de algunos grupos de personas que componen la comunidad del Estado de Tabasco.

Trabajadora Social que ha luchado por difundir para que sea valorada la labor de las Trabajadoras Sociales en todo el Estado, dignificando a este grupo social. Ha



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

gestionado todo tipo de apoyos en los diversos sectores social, cultural, político y otros de carácter público y privado, tanto a nivel local como nacional.

2. Francisco Javier Salinas Maldonado.-

Propuesto por Grupo Unido de Madres Solteras, A.C. Fundador de la Familias Unidas de Guanajuato, A.C., en el 2007 ha instituido el parlamento infantil, el cual ha logrado que niños, niñas y adolescentes del Estado puedan manifestarse de forma libre y abierta, como un proceso democrático de sus relaciones con la sociedad, así como por la importancia misma de la expresión de sus intereses, preocupaciones, deseos y como una herramienta de protección. Así como instrumento educativo para su posterior desempeño adulto en las decisiones de la nación y en el desarrollo de generaciones futuras.

3. María del Rosario Ybarra de la Garza.-

Propuesta por el Grupo Parlamentario de MORENA. Activista mexicana, fundadora del Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos; fue la primera candidata a la Presidencia de la República en 1982 y nuevamente candidata a la Presidencia en 1988. Senadora por el Partido del Trabajo (PT). Activista permanente en la lucha de los indígenas de Chiapas, el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y de las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero.

Ha sido candidata al Premio Nobel de la Paz en los años 1986, 1987, 1989 y 2006.

4. Jaime Crisanto Ramos Carreón.-

Propuesto por el Consejo Nacional de Movimiento Ciudadano. Ha tenido una sobresaliente carrera como docente y conferencista. Se ha desempeñado en diversos cargos, como Secretario de Juzgado primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; Secretario del Juzgado de Distrito Supernumerario en el Estado de Jalisco; Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; entre otros. Ocupa el cargo de Magistrado de Circuito a partir de 1986.

5. Carlos Gama Morales.-

Propuesto por la Coordinación de la Diputación Federal del Estado de San Luis Potosí del Partido Revolucionario Institucional. Odontólogo de profesión, inició sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

actividades en el año de 1954, no sólo en su especialidad sino también en obras de servicio social como presidir el patronato para la construcción de la escuela "Manuel José Othón". Presidente en cuatro ocasiones del "Club de Leones Internacional", en donde propuso fundar la Delegación de la Cruz Roja Mexicana.

6. Rodolfo Neri Vela.-

Propuesto por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Astronauta, profesor retirado y actualmente conferencista. Egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, obtiene el título en Ingeniería Mecánica-Eléctrica con Especialidad en Comunicaciones. Maestro en Sistemas de Telecomunicación por la Universidad de ESSEX (Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte); Doctorado en Radiación Electromagnética, con un Postdoctorado en la Universidad de Birmingham (Inglaterra).

Fue aceptado para colaborar en la NASA como especialista en la misión STS-61-B, situación que lo posiciona como el "Primer Astronauta Mexicano" y el segundo en Latinoamérica.

7. Marciano Javier Ramírez Trinidad.-

Propuesto por Candidatos Ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos A.C. Ha logrado las reformas a los artículos 35 y 116, fracción IV, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fortaleciendo con ello la democracia y la relación de los ciudadanos con los partidos, otorgando de esta manera sus derechos Políticos-Electorales, para que puedan acceder a los cargos de elección popular por vía del voto, sin intervención de los partidos políticos. Su lucha inició en el año 2011, registrándose como candidato a Gobernador por el Estado de México.

8. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.-

Propuesto por el Grupo Parlamentario de MORENA. Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Doctorado en Ciencia Política y Derecho Constitucional en la Universidad de París. Entregado a la docencia, la administración pública, la diplomacia, el parlamentarismo y la dirigencia política. Fue el primer Senador de oposición por el Distrito Federal, en 1999 fue postulado por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana a la Presidencia de la República. En 2001 fue Embajador de México ante la Unión Europea; desde el 2013



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

desarrolla el cargo como Comisionado para la Unidad de la Reforma Política por el Gobierno del Distrito Federal.

9. Manuel Velasco Suárez.-

Propuesto por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Durante más de 50 años impartió cátedra en la facultad de medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México en diferentes asignaturas. Recibió la Medalla al Mérito Académico de la UNAM en el año de 1989. Durante el sexenio 1988-1994, fungió como Secretario Ejecutivo del Consejo de Salubridad General de la Presidencia de la República. Desde el 2000 fue Secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Bioética. Fue electo Gobernado constitucional del Estado de Chiapas en el período 1970-1976.

En consecuencia, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a consideración el presente dictamen con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De conformidad con el artículo 40, numeral 2, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es atribución de esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias emitir el Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", en reconocimiento al ciudadano o ciudadana cuyos actos cívicos o políticos se distingan por servir a la colectividad nacional y a la República, con base en los más altos criterios para evaluar sus actos o hechos éticos, políticos y de valor cívico, en cualquier ámbito, que tengan o hayan tenido repercusión nacional.

SEGUNDA.- Es importante destacar la trayectoria, méritos y valores de Eduardo Neri Reynoso, quien inspirara a las y los legisladores para crear el instrumento normativo que sustenta el procedimiento y requisitos para su entrega.

Jurista y político, Eduardo Neri nació en la población de Zumpango del Río, Guerrero el 13 de octubre de 1887 y murió el 22 de agosto de 1973 en la Ciudad de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Inició la carrera de leyes en la Ciudad de Chilpancingo, pero los temblores derribaron la escuela, la cual se trasladó al costado oriente de la iglesia del barrio de San Mateo. Ahí prosiguió sus estudios de abogado hasta el cuarto año, los cuales no pudo concluir pues el gobernador porfirista Damián Flores clausuró la escuela, pero en cambio otorgó una beca de \$25.00 mensuales a los alumnos más destacados, entre los que se encontraba Eduardo Neri.

Posteriormente, se trasladó a la Ciudad de México con el fin de terminar sus estudios, sin embargo, no pudo inscribirse en la Escuela Nacional de Jurisprudencia ya que el plan de estudios era diferente al que seguía en Chilpancingo. Se trasladó a la escuela de leyes de Jalapa, Veracruz, donde se graduó de Licenciado en Derecho el 28 de septiembre de 1910. Recién egresado, tuvo oportunidad de conocer a Francisco I. Madero y de inmediato simpatizó con sus ideales democráticos.

Volvió a Chilpancingo, donde el 13 de junio de 1911, por encargo de Ambrosio Figueroa y del Ayuntamiento de Iguala, pronunció el discurso de bienvenida a Francisco I. Madero, quien recorría el Estado de Guerrero en su gira como candidato a la Presidencia.

Amigos y paisanos le propusieron la candidatura a Diputado Federal, que declinó en principio, pero Luis Cabrera quien fuera el fundador del Bloque Renovador que reunió después a los diputados federales que apoyaban a Madero, lo exhortó a aceptar. Eduardo Neri aceptó la postulación y la fórmula integrada por él como propietario y Bonifacio Rodríguez como suplente, obtuvo el triunfo en las elecciones. A pesar de haber sido electo, Neri no se presentó a la instalación de la XXVI Legislatura al Congreso de la Unión y su suplente ocupó su curul.

Bonifacio Rodríguez fue asimilado rápidamente por los diputados reaccionarios, por lo que Luis Cabrera le dirigió una carta a Neri en la que le explicaba la situación y lo urgía a ocupar su puesto en la Cámara de Diputados.

Neri se integró a la Legislatura y formó parte del Bloque Renovador en marzo de 1913. A partir de agosto de ese año y con Victoriano Huerta en la Presidencia, fueron asesinados varios diputados que se atrevieron a censurarlo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

El 23 de septiembre del mismo año, Belisario Domínguez quien era Senador por el Estado de Chiapas, pretendió leer en tribuna un discurso contra Huerta, pero el Presidente de la Cámara no aceptó la petición argumentando que las acusaciones contra el Ejecutivo eran competencia de la Cámara de Diputados. Ante la negativa, el Senador Domínguez imprimió el discurso y lo hizo circular. Días después escribió otro discurso aún más violento, pero otra vez, el Presidente de la Cámara no permitió su lectura por considerarlo subversivo. Dos días después de que los discursos fueron conocidos públicamente, se advirtió la desaparición del Senador.

Los Diputados chiapanecos pidieron se declarara sesión permanente con el fin de averiguar el paradero del senador Domínguez. La Cámara aceptó la propuesta y nombró una Comisión en la que figuró Eduardo Neri, la cual se entrevistó con el Secretario de Gobernación Manuel Garza Aldape, quien dijo que el asunto era competencia de la policía. Los diputados comisionados volvieron al recinto legislativo e informaron al pleno del resultado de la entrevista. Fue entonces cuando Eduardo Neri Reynoso pronunció un histórico discurso en el que atacó y criticó duramente y con gran valor a Victoriano Huerta y su gobierno, con motivo de los asesinatos de los Diputados Gurrión y Rendón y del Senador Belisario Domínguez. La actuación de varios Diputados de la XXVI Legislatura en la histórica sesión de 9 de octubre de 1913 y la intervención del diputado Neri, motivó que al día siguiente Victoriano Huerta disolviera el Congreso, aprehendiera a 83 diputados y los enviara a la Penitenciaría del Distrito Federal, entre ellos al Diputado guerrerense Eduardo Neri.¹

TERCERA.- Por los méritos mencionados en el Considerando Segundo, el 21 de octubre de 1969, el Pleno de la XLVII Legislatura de la Cámara de Diputados, recibió una Proposición con Punto de Acuerdo conteniendo dos petitorios:

1. Que se rindiera un homenaje al señor Licenciado don Eduardo Neri.
2. Que se le entregara una medalla conmemorativa, con la siguiente leyenda: "Al Valor Civil y Defensor de la Dignidad del Poder Legislativo."

Dicha Proposición fue turnada a la Comisión de Estudios Legislativos, Sección de Asuntos Generales, para su estudio y Dictamen.

¹ <http://www.encyclopediagro.org/index.php/indices/indice-de-biografias/1068-neri-reynoso-eduardo>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

El 2 de diciembre de 1969, la Comisión Dictaminadora estimó procedente aprobar en sus términos la Proposición con Punto de Acuerdo que crea la “Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico”, de la honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, para conmemorar la valerosa actuación parlamentaria del ciudadano Diputado Eduardo Neri, en la sesión celebrada el 9 de octubre de 1913, por la XXVI Legislatura.

El 17 de diciembre de 1969, el Dictamen convertido en Minuta, pasó al Senado de la República, quien lo regresa por convenir que se trataba de absoluta competencia de la Cámara de Diputados, manifestando a la Colegisladora que comparte sus acertados conceptos sobre la personalidad revolucionaria del señor Licenciado Eduardo Neri y que, en su caso, la H. Cámara de Senadores estaría presente en la sesión solemne en que se rindiera homenaje y condecoración de la H. Cámara de Diputados.

El 2 de mayo de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” así como su Reglamento correspondiente.

El 21 de febrero de 2013, la Cámara de Diputados aprobó un Proyecto de Decreto para que la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” sea otorgada cada año a ciudadanas y ciudadanos destacados por sus acciones cívicas, políticas o legislativas al servicio de la colectividad, la República y la humanidad.

CUARTA.- Que los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hacemos un reconocimiento público a todos y cada uno de los candidatos para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, María Elena Illán Martínez, Francisco Javier Salinas Maldonado, María del Rosario Ybarra de la Garza, Jaime Crisanto Ramos Carreón, Carlos Gama Morales, Rodolfo Neri Vela, Marciano Javier Ramírez Trinidad, Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega y Manuel Velasco Suárez.

QUINTA.- Que las Diputadas y Diputados de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos, acordamos que es merecedor de recibir la Medalla al Mérito Cívico



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

“Eduardo Neri, Legisladores de 1913” el Primer Astronauta Mexicano, Rodolfo Neri Vela:

Mexicano originario de Chilpancingo Guerrero, el Dr. Rodolfo Neri Vela es un ciudadano ejemplar, cuyo esfuerzo, tenacidad, ejemplo de superación personal ha podido enaltecer nuestra Patria, como resultado de su amplia trayectoria y experiencia a través de su labor científica y social.

Estudiante de la Preparatoria No. 2, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México obteniendo el Título en Ingeniería Mecánica-Eléctrica con especialidad en Comunicaciones por la misma Institución. Posteriormente realizó la Maestría en Sistemas de Telecomunicaciones en la Universidad de ESSEX (Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y el Doctorado en Radiación Electromagnética, además de un Postdoctorado ambos en la Universidad de Birmingham (Inglaterra). Sus primeros años como profesionista, estuvo al frente de la Jefatura de Área de Radio en el Instituto de Investigaciones Eléctricas, posteriormente ocupó el cargo de la Jefatura de Departamento de Planeación e Ingeniería de la Dirección General de Telecomunicaciones (STC), Subdirección de Explotación de Satélites Nacionales.

Su dedicación, esfuerzo, su ardua labor y profesionalismo propiciaron que fuera aceptado para colaborar en la National Aeronautics and Space Administration (NASA) como especialista en la misión STS-61-B, la cual sería lanzada en el Transbordador Espacial Atlantis, con la finalidad de realizar experimentos en el espacio, diseñados por científicos mexicanos, situación que lo posiciona como el “Primer Astronauta Mexicano” y el segundo en Latinoamérica.

Durante el periodo de 1989-1990, participó en el programa Europeo “COLUMBUS” relacionado con el proyecto de la construcción de la estación espacial ALFA en el Centro Técnico ESTEC de la Agencia Espacial Europea, Holanda.

Ha trabajado para el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos en Estados Unidos y Reino Unido, en la Asociación Mexicana de Ingenieros en Comunicaciones Eléctricas y Electrónicas, así como en el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, colaboró en la creación de la Agencia Espacial Mexicana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Destacado catedrático de la Facultad de Ingeniería de la UNAM en las materias de Matemáticas, Teoría Electromagnética, Circuitos Eléctricos, Análisis de Señales, Antenas y Comunicaciones por Satélite. Además ha sido candidato de la Facultad de Ingeniería al Premio Universidad Nacional en el área de Docencia en Ciencias Exactas en 2002, 2004 y 2006.

Cuenta con 29 Artículos de Investigación Publicados (arbitrados) y 15 Artículos de Divulgación Científica Publicados (arbitrados). También ha colaborado en el diario El Universal con más de 45 artículos de opinión.

Ha publicado 19 libros de divulgación científica y 5 libros de texto para docencia en asignaturas obligatorias de Licenciatura en las carreras de Ingeniería, entre los que destacan: El planeta azul, El pequeño astronauta, Construya e instale su propia antena parabólica, Satélite de Comunicaciones, La exploración y uso del espacio, El Ingeniero en Electricidad y Electrónica, Los eclipses y el movimiento del universo, Estaciones Espaciales habitadas.

También ha participado como Conductor de la serie de TV educativa del CONACYT "Cambio", y de la serie de TV educativa del ILCE "Cuestión de Espacio". Asimismo como Conductor invitado de divulgación científica del canal National Geographic (Mes del espacio) y del programa de TV "Puebla en el Cosmos".

Además de lo ya mencionado, destaca como Investigador Nacional (CONACYT) de 1982 a 2006; Académico de número de la Academia Mexicana de Ingeniería; Socio Honorario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; Miembro del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas; Premio Nacional de Ingeniería 2010, otorgado por el colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas; Medalla al Mérito Ciudadano 2015, otorgada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y Premio Nacional de Ingeniería 2014, otorgado en octubre de 2015 por la Asociación de Ingenieros y Arquitectos de México.

En este año se celebra el XXX Aniversario de su lanzamiento espacial y su labor científica, ha enaltecido y llevado al espacio el nombre de México, colocó la bandera de nuestro país en la Base Espacial de la NASA.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEXTA.- Rodolfo Neri Vela es sin lugar a duda, ejemplo de ciudadano mexicano, quien con esfuerzo, dedicación y disciplina en el estudio, consolidó una amplia trayectoria académica, a partir del título de Ingeniero Mecánico-Eléctrico con especialidad en Comunicaciones, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Los méritos académicos, experiencia y confianza en sí mismo, le valieron su colaboración en la NASA y ser el Primer Astronauta Mexicano, produciendo este acontecimiento gran repercusión en los ámbitos nacional e internacional.

Esta Cámara de Diputados, considera que con respaldo en su trayectoria Rodolfo Neri Vela reúne a cabalidad los merecimientos para ser galardonado con la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Por las razones anteriormente expuestas y debidamente fundadas, las y los legisladores que integramos esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, resolvemos emitir el siguiente:

DECRETO por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Legislatura, al Ciudadano **RODOLFO NERI VELA**.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Legislatura, al Ciudadano **RODOLFO NERI VELA**.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", Legisladores de 1913", un Pergamino alusivo al Dictamen de la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quien será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un Ciudadano Diputado, se entregarán al C. **RODOLFO NERI VELA**, en sesión solemne que se celebrará el día martes 15 de diciembre a las 12:00 p.m. horas, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha sido elegido, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un Diputado miembro de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la Persona Homenajada, y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política, acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El Protocolo que rija dicha Sesión Solemne, será definido conjuntamente por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

ARTÍCULO SEXTO. El Presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación, y en tres diarios de circulación nacional.


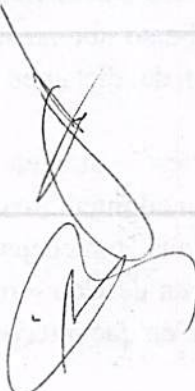








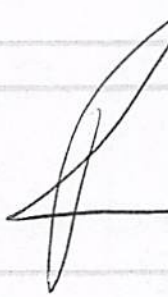


TRANSITORIO

ÚNICO: El Presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el miércoles 9 de diciembre del 2015.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Legisladores		A favor	En Contra	En Abstención	
<i>Junta Directiva</i>					
	Diputado Jorge Triana Tena Presidente PAN, Distrito Federal				
	Diputado Mario Braulio Guerra Urbiola Secretario PRI, Querétaro				
	Diputada Cristina Sánchez Coronel Secretaria PRI, México				
	Diputado Santiago Torreblanca Engell Secretario PAN, Distrito Federal				
	Diputado Francisco Martínez Neri Secretario PRD, Oaxaca				
	Diputado Jesús Sesma Suárez Secretario PVEM, Jalisco				
<i>Integrantes</i>					
	Diputado Rogerio Castro Vázquez MORENA, Yucatán				
	Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza PAN, Michoacán				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Legisladores

Integrantes



Diputada
María Gloria Hernández Madrid
PRI, Hidalgo



Diputada
Ivonne Aracelly Ortega
Pacheco
PRI, Yucatán



Diputado
Omar Ortega Álvarez
PRD, México



Diputado
Macedonio Salomón Tamez
Guajardo
MC, Jalisco



Diputado
Diego Valente Valera Fuentes
PVEM, Chiapas



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>